

DELEGACIÓN TLALPAN DEBE ENTREGAR CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE TIENDA DE AUTOSERVICIO AFECTADA POR SISMO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la delegación Tlalpan dar a conocer la versión pública de las Constancias de Seguridad Estructural de la tienda de autoservicio de Grupo Walmart de México que resultó afectada por el sismo del pasado 19 de septiembre.

Esta resolución corresponde a los recursos de revisión que el INAI atrajo para garantizar el derecho de acceso a la información en la Ciudad de México, ante la falta de quórum del Pleno del órgano garante local para sesionar y resolver.

Al presentar el asunto ante el Pleno, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov señaló que hacer pública la información solicitada resulta relevante para los ciudadanos, pues se relaciona con la legalidad de diversas construcciones que resultaron con daños materiales severos por el sismo del pasado 19 de septiembre.

“Bajo esa consideración conocer la información relativa a las construcciones que colapsaron en el sismo de 2017, daría cuenta del actuar de la delegación en el registro, renovación, seguimiento u otorgamiento de los correspondientes permisos y autorizaciones, así como el conocimiento de la legalidad de las construcciones”, afirmó el comisionado.

El particular solicitó los Registros de Constancia de Seguridad Estructural o la renovación que presentaron, en la Ventanilla Única de la delegación Tlalpan, los propietarios o poseedores de cinco inmuebles colapsados o dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017; entre los que se encuentran la tienda de autoservicio de Grupo Walmart de México ubicada en Calzada Acoxta.

El sujeto obligado, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, proporcionó la versión pública de los avisos de Constancia de Seguridad de tres inmuebles y en un alcance remitió a la Delegación Coyoacán la solicitud de un inmueble ubicado dentro de su jurisdicción.

Sobre la tienda de autoservicio ubicada en Calzada Acoxta, la delegación Tlalpan informó que en sus bases de datos no se encontró el registro de aviso de Constancia de Seguridad Estructural, ya que los antecedentes de construcción datan de los años 1976 y 1978.

Inconforme con la respuesta, el particular interpuso un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF), señalando que el sujeto obligado omitió remitir el acta de su Comité de Transparencia, en el que consta la aprobación de la versión pública entregada.

Al ejercer su facultad de atracción, el INAI turnó el caso al comisionado Monterrey Chepov, del análisis de su ponencia se desprende que las construcciones como el inmueble ubicado en Calzada Acoxta deben registrar una Constancia de Seguridad Estructural y renovarla cada cinco años o después de cada sismo intenso, para comprobar que el inmueble se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.

“El artículo 69 en relación con el 174 del Reglamento de Construcciones en vigor, dispone que tratándose de las edificaciones cuya falla estructural pueda causar la pérdida de un número elevado de vidas o pérdidas económicas o culturales excepcionalmente altas, como puede ser el caso de las tiendas de autoservicio, se deba registrar ante la delegación una constancia de seguridad estructural” señaló el comisionado.

Con base en los argumentos presentados, el INAI estima que el sujeto obligado puede tener la información referente a las Constancias de Seguridad Estructural o su renovación presentada en la Ventanilla Única de Tlalpan.

Por lo anterior, el Pleno del INAI, a propuesta del comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, determinó modificar la respuesta del sujeto obligado y le instruyó proporcionar al particular la versión pública de las Constancias de Seguridad Estructural y su Renovación presentada en la Ventanilla Única de esa Delegación, respecto del inmueble ubicado en Calzada Acoxta y Calle Trancas, Colonia Narciso Mendoza, Delegación Tlalpan, correspondiente a la tienda de autoservicio de Grupo Walmart de México.

-o0o-

Organismo Garante Local: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Sujeto Obligado: Delegación Tlalpan

Folio de la solicitud: 0414000047218

Expediente: RAA 0102/18

Ponente: Rosendoevgueni Monterrey Chepov